

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI. NÚM. 4.196

Tres ediciones

Madrid, Sábado 1.º Marzo 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 3 TELEF. 575

Los sucesos de ayer en Madrid

Consecuencias del hambre

Asaltos y saqueos de tahonas y tiendas de ultramarinos.—La Guardia civil y el Ejército en las calles.

Se proclama el estado de guerra

Se encuentra una fórmula de arreglo y vuelve la tranquilidad

Desde hace mucho tiempo venimos repitiendo que es preciso prevenir los peligros sociales que amenazan, y que para ello nada mejor que serenidad, sensatez y generosidad por parte de todos.

Hemos aconsejado siempre que los de abajo no exageren en sus exigencias, por que no son ellos todo, que también los demás son algo; pero a los de arriba, a los negociantes, a los que trafican, a los que son empresa, les hemos aconsejado que cedan una parte de lo que ellos llaman sus derechos, porque el concepto del derecho ha cambiado mucho, porque el primordial y el que se impone sobre todos es el derecho a vivir de todos los hombres.

El capital tiene, en efecto, unos derechos muy respetables, en tanto que no pretenda absorber demasiado jugo.

Es un hecho real y palmario que durante la guerra europea se han enriquecido muchas empresas y gentes, multiplicando fabulosamente los capitales. También es cierto que algunos núcleos de obreros han ganado jornales cuantiosos; pero, en general, como todo ha encarecido extraordinariamente, la vida se ha hecho difícil para el pobre y para la clase media.

Terminada la guerra, y cuando se esperaba ir volviendo a la normalidad, como los habituados a ganar el dinero a espaldas no se avienen a ganar menos, como ninguno cede parte de lo que estima sus derechos, se ha llegado a una situación demasiado aguda.

El productor y el industrial por unas causas, el acaparador y el exportador por otras, el comerciante por las suyas, y todos por la ambición y la defensa de los intereses creados, han sostenido el encarecimiento de las subsistencias.

El proceso es sencillo; se exporta a precios fabulosos, y lo poco que queda se vende igualmente para el consumo interior; el que revende, no quiere perder ni un ápice de la ganancia calculada, y lo carga todo sobre el consumidor.

El industrial hace otro tanto: carga sobre el producto transformado todos los aumentos de jornales y de primeras materias, porque él se cree el único que tiene derecho a no padecer con la carestía. Y para colmo de desdichas y de locura contra el público, se traman contubernios como el que parece que existe, según indicios, entre patronos y obreros panaderos de Madrid, dejando al pueblo sin pan, por no bajar el precio en dos céntimos, según la baja de la harina.

Ha surgido ayer la huelga repentina, ha venido la escasez de pan, y la gente se ha echado a la calle entregándose a los mayores excesos contra panaderías y tiendas de comestibles.

Reprobables son todos los atentados a la propiedad; el robo y el saqueo en que ayer se entregaron las muchedumbres, son condenables por toda persona honrada, no favorecen el buen nombre de la población, hacen en muchos casos pagar a justos por pecadores, y no remedian, sino que agravan los males que se padecen.

Después de esos destrozos, se carece aún más de lo necesario para la vida, y para ese resultado se han sacrificado víctimas inocentes la mayoría de ellas.

Pero a pesar de todo esto, será preciso convenir en que la codicia rompe el saqueo, y que la codicia de algunos trae grandes males para muchos.

En estos momentos debemos unir todos nuestra voluntad y nuestros esfuerzos para que se restablezca la normalidad, y para evitar que a la sombra de necesidades y hambre, que puedan, si no justificarse, explicar excesos, operen elementos que persiguen el desquiciamiento social, que es la ruina y la desdicha completa de los pueblos que no saben conservar el orden.

Indignación popular

La noticia de que los fabricantes de pan, de acuerdo con sus obreros, se proponían sostener el encarecimiento de tan necesario artículo, yendo a la huelga, con menosprecio del interés público, produjo en todo el día de ayer general indignación.

Las autoridades no pudieron organizar servicios suplentarios, y el vecindario se vio imposibilitado de adquirir el indispensable elemento de nutrición.

La cólera popular ante el conflicto estalló con fulminante rapidez y se corrió por todo Madrid, originando todo género de desmanes, como saqueo de tiendas, inutilización de mercancías e incendio de establecimientos.

Los primeros asaltos.—Empieza el saqueo.—Tiendas robadas.—Comestibles quemados.

En los alrededores de la plaza de la Cebada, próximamente a las diez, se organizaron los primeros grupos de mujeres, hombres y chiquillos, decididos a adquirir pan a toda costa.

Provistos de palos y hachas asaltaron la tahona de la calle de la Cebada, núm. 5, y se repartieron los panes que encontraron, dejando destrozado el establecimiento.

Los grupos engrosaban rápidamente y se dividían buscando pan.

La escena de la calle de la Cebada se repitió en otras tahonas de las calles de las Maldonadas, 3; Calatrava, 9; Aguila, 34, y Paloma, 25.

En la calle de Rodas, en la de Mira el Sol, en la de Embajadores y en la de la Ventosa también entraron los manifestantes en las panaderías, haciendo trizas el material y llevándose el género.

Todas las calles del populoso distrito de la Latina se vieron invadidas por los protestantes, que iban de una en otra tahona cumpliendo su misión airada de represalia.

En la calle del Tribulete fué asaltada una panadería, esparciéndose por la calle la harina almacenada.

No satisfechos con el asalto de panaderías, diferentes grupos empezaron a saquear tiendas de comestibles.

Una tienda de comestibles de la calle de Tintorerías fué asaltada también por la muchedumbre, que dió pronta cuenta de casi todas las existencias. Latas de conservas, embutidos, botellas, etc., se repartieron entre los que formaban los grupos.

En las calles de los Estudios, Mesón de Paredes, Olivar, Magdalena y todas las que a ellas se encuentran cercanas no quedó un almacén por saquear.

Un grupo numeroso se dirigió por la Cava Baja a Puerta Cerrada y entró en una tienda de ultramarinos, destrozando las lunas de los escaparates.

De éstos y del interior de la tienda fueron sacados por los asaltantes sacos de garbanzos, judías, latas de tomate y demás comestibles. Una vez en la calle estas existencias, hicieron un montón y las prendieron fuego.

Las fuerzas de Orden público tuvieron que simular una carga para disolver a los manifestantes.

Se extiende el saqueo a todas las tahonas.—Tiendas desvalijadas.—Cierre general del comercio.

Los sucesos se fueron agravando, y a media tarde se saqueaban y destrozaban tahonas, tiendas de ultramarinos y almacenes en todos los barrios de la capital.

En la calle de Cádiz, los disturbios tomaron por la tarde aspecto más grave.

En el número 8 existe una tahona que posee también confitería y que dirige el señor Arias. A ella fueron, a cosa de las dos de la tarde, los manifestantes, y con hachas y picos derribaron las puertas y entraron en el establecimiento.

Para calmar los ánimos de los manifestantes, los dueños de la panadería, desde los balcones, empezaron a arrojar a la calle pan y bollos.

Pero no bastó esto. La muchedumbre destruyó las anaqueladas y los mostradores, repartiéndose los artículos de confitería.

Los guardias de Seguridad llegaron cuando ya la tienda estaba invadida, y para despejar la calle dieron una carga.

En la calle de Embajadores, número 9, almacén de coloniales, también tuvo que actuar la Policía, repartiéndose abundantes estacazos, e igualmente en la calle del Mesón de Paredes, donde fueron saqueadas las tiendas de los números 15 y 21. En esta calle, la Policía dió un toque de atención, huyendo la gente.

También tuvieron necesidad de cargar en la calle del Conde de Romanones, donde fueron asaltadas una tienda de comestibles y una jamonería.

Una tahona ardiendo

Poco después de las tres, un numeroso grupo de los que recorrían todo Madrid saqueando tiendas entró violentamente en la tahona que tiene en la calle de la Palma la Sociedad llamada La Campaña Triguera.

La harina allí almacenada fué esparcida por la calle. El mostrador, las anaqueladas, los cestos de reparto, fueron amontonados en el arroyo y quemados.

El aire avivó el incendio y las llamas llegaron a lamer las puertas de los establecimientos próximos y de la frontera Iglesia de Maravillas.

Como el fuego tomaba serios caracteres, un vecino avisó por teléfono al servicio de Incendios, que acudió a los pocos minutos y conjuró el peligro.

Gran rebaja de precios

A media tarde, todo el comercio de Madrid tenía cerradas las puertas y echados los cierres de los escaparates. Para entrar en los establecimientos se entreabrían las hojas de las puertas.

En casi todos los comercios de los barrios bajos, muchos de los cuales fueron saqueados, han aparecido grandes letreros haciendo saber al público que se expendían los géneros con un 50 por 100 de rebaja.

Heridos y detenidos

Por los sucesos desarrollados ayer se practicaron gran número de detenciones, calculándose en unos cuatrocientos los que habrá ya en la Cárcel Modelo.

También son bastantes los que resultaron heridos y fueron curados en las casas de Socorro.

Junta de autoridades

Ayer tarde acudieron al ministerio de la Gobernación el presidente del Consejo y varios ministros, para conocer la importancia de los actos de saqueo verificados en Madrid.

Para prevenir nuevos desórdenes y evitar nuevos saqueos, se verificó en el ministerio de la Gobernación una reunión de autoridades, a la cual asistieron el capitán general, el presidente de la Audiencia, el director general de Seguridad y el gobernador.

Por lo pronto, se acordó emplear fuerzas de Caballería del Ejército y de Seguridad en la medida necesaria para que auxiliaran a la Guardia civil y a los de Orden público.

Protesta del comercio

Una comisión del Círculo Mercantil visitó al ministro de la Gobernación para consignar su protesta por la indefensión en que se ha dejado al comercio.

Con el subsecretario de Gobernación confirió también una comisión de representantes de tiendas de ultramarinos para consignar su protesta y pedir la intervención de las autoridades y de la fuerza pública en el respeto de

la propiedad agravada y perjudicada con los saqueos.

Entre los numerosos detenidos en los sótanos de Gobernación hay algunos obreros panaderos.

Se acuerda declarar el estado de guerra

La junta de autoridades, a última hora de la tarde acordó que se hiciera cargo del mando la autoridad militar, en vista de la gravedad que adquirirían por momentos los sucesos.

El jefe del Gobierno, en Palacio

A las ocho de la noche llegó a Palacio el conde de Romanones.

Permaneció cerca de una hora con el Rey.

Al salir dijo que había ido a informar a Su Majestad de los sucesos ocurridos en Madrid y del acuerdo adoptado por la junta de autoridades de declarar el estado de guerra.

También informó a Su Majestad de las noticias de provincias, que no acusaban ninguna novedad.

Manifestaciones del presidente

El conde de Romanones recibió en su domicilio a algunos periodistas a las diez de la noche.

—He estado en Palacio—dijo— a las ocho de la noche para informar a Su Majestad de todo lo ocurrido en Madrid y del acuerdo de la junta de autoridades de declarar el estado de guerra.

Los sucesos desarrollados en Madrid hoy han sido muy lamentables, y no puede calificarse de algarada porque han sido algo más grave.

He sentido que se adoptara esa medida; pero no había más remedio que adoptar resoluciones energías, porque al paso que iban las cosas hubieran asaltado también los domicilios particulares, y cuando llegó la hora de gobernar, se goberna.

Esta noche salen de los cantones fuerzas militares para Madrid.

A las doce de la noche volvió a Gobernación el conde de Romanones, y hablando con los periodistas, dijo:

—Afortunadamente, todo parece que ha entrado en un período que conduce a la normalidad. A las siete de la noche ha habido necesidad de declarar el estado de guerra; pero no ha podido hacerse la proclamación pública a causa de la tardanza en imprimir los bandos; pero ya ven ustedes que en la población hay completa tranquilidad. A pesar de que todo lo ocurrido hoy ha sido muy lamentable, la jornada, afortunadamente, no ha sido sangrienta. Hay muchos detenidos, y todos pasarán a la cárcel a disposición del juez especial que se ha nombrado.

El estado de guerra no subsistirá más que lo indispensable. La medida, antes de adoptarla la medité mucho; pero las circunstancias me movieron a llevarla a cabo.

El Gobierno adoptará todo género de medidas para que sea respetada la propiedad, y lo haremos con toda energía, y sin limitación.

Terminó diciendo el conde que había que hacer constar que el conflicto no había surgido a consecuencia de medida alguna del Gobierno.

Proclamación del estado de guerra

Esta madrugada, a la una y cuarto, quedó proclamado en Madrid el estado de guerra, fijándose los bandos de la autoridad militar en los sitios públicos con la solemnidad de ordenanza.

La colocación de los bandos en la fachada del ministerio de la Gobernación coincidió con la salida del público de los teatros, hallándose, por tanto, la Puerta del Sol animadísima.

La gente prorrumpió en aplausos y vivas al Ejército, al estado de guerra y a España, y mueras a los cobardes y a los ladrones.

Una compañía del regimiento de León, con las bandas de tambores y cornetas, rindió honores al ser fijados los bandos, repitiéndose el mismo ceremonial en distintos sitios de la población.

El bando

El bando del capitán general dice así: «Don Francisco de Aguilera y Egea, teniente general del Ejército y capitán general de la primera región.

Hago saber: Que, por acuerdo de la Junta de autoridades, y con autorización del Gobierno de S. M., queda declarado el estado de guerra en el territorio de la provincia de Madrid; y con el fin de establecer el orden perturbado y el imperio de la ley,

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Quedan sometidos a jurisdicción de Guerra:

Primero. Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos y todos los demás que afecten al orden público.

Segundo. Los delitos que se cometan contra la seguridad e integridad de la Patria.

Tercero. Los delitos que se cometan contra la libertad de contratación y del trabajo,

cualquiera que sea la naturaleza de éste, y las coacciones que tiendan al mismo fin.

Cuarto. Los que se realicen o tiendan a causar desperfectos o interrupción en cualquier clase de vías de comunicación telegráfica o telefónica, o en los demás servicios públicos y municipales.

Quinto. Los de injuria, insulto o amenaza de hecho o de palabra a fuerzas del Ejército o cualquier militar que desempeñe funciones propias del servicio, sea cualquiera la graduación de aquél.

Sexto. Las personas que promuevan o asistan a reuniones o manifestaciones no autorizadas legalmente u ostenten lemas, divisas o distintivos contrarios a las inscripciones establecidas en la Constitución del Estado.

Séptimo. Los que, por medio de la imprenta u otro medio mecánico de publicidad, exciten directa o indirectamente a cometer delitos comprendidos en este bando, así como los repartidores o vendedores de los ejemplares de publicaciones encaminadas a ese propósito.

Octavo. Los que tiendan a infringir o incumplir las disposiciones que por las autoridades y funcionarios competentes se dicten, relativas a la tasa de artículos de primera necesidad y transporte de los mismos, y los encaminados, en general, a impedir el abastecimiento de las poblaciones.

Art. 2.º Los grupos de más de tres personas que se formen en la vía pública y se resistan a las intimaciones correspondientes, serán disueltos por la fuerza, sin que para el empleo de tal medio sea obstáculo la presencia en ellos de mujeres o niños.

Art. 3.º Los funcionarios públicos o corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi autoridad o por mi subordinados sea reclamado para el restablecimiento del orden, serán suspendidos inmediatamente en su cargo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les será exigida por la jurisdicción de Guerra.

Art. 4.º Aprehendidos «in fraganti» los reos de los delitos anteriormente señalados, serán sometidos a juicio sumarísimo y dictada y ejecutada la sentencia, con arreglo al Código de Justicia militar.

Art. 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos de sus atribuciones que no se relacionen con el orden público, limitándose respecto a éste a las facultades que se les deleguen.

Art. 6.º Los acuerdos de la Junta provincial de Subsistencia obtendrán el más eficaz apoyo de los elementos a mis órdenes, y a los mismos habrán de denunciar los compradores toda contravención a la tasa fijada, para que los dueños de tiendas o almacenes que la infrinjan puedan ser castigados severamente.

Art. 7.º Para circular dentro del territorio declarado en estado de guerra, fuera del casco de la población de Madrid, los conductores de automóviles, motocicletas y bicicletas necesitan ir provistos de una autorización, que habrán de solicitar de la Dirección general de Seguridad.

Para estos efectos se reputará que el casco de la población de esta corte está limitado por el pasaje de Ronda y el río Manzanares.

Madrid, 28 de Febrero de 1919.—Francisco de Aguilera.

Allocución al vecindario

Juntamente con el bando anterior fué fijada la allocución que sigue:

«Al vecindario de esta corte: Las circunstancias me han obligado a adoptar las severas medidas que para la conservación del orden se insertan en mi bando de hoy.

Para no tener que lamentar desgracias entre las personas extrañas a los revoltosos, que pudieran ocasionarse con la ejecución de mis órdenes, recomiendo al vecindario pacífico se abstenga de concurrir a los lugares en que pudiera ser necesaria la represión armada, o a que se retiren, al oír los toques de atención, de los puntos donde el orden se haya alterado, pues estoy dispuesto a restablecer o a todo trance, sin miramientos ni contemplaciones de ningún género.

Madrid, 28 de Febrero de 1919.—El capitán general de la región.»

El Ejército en la calle

Proclamada la ley marcial, el capitán general dispuso la distribución de fuerzas para la vigilancia de las calles.

Aquella quedó encomendada a la brigada de husares, que se distribuyó estratégicamente en piquetes, y a la Guardia civil de Caballería.

Las fuerzas de otras Armas no salieron de los cuarteles hasta las seis de la mañana.

A esta hora se hizo la distribución de las mismas para vigilar las fábricas, talleres, edificios públicos y comercios.

La Infantería está dividida en secciones y acampa en las plazas.

La Artillería y secciones de ametralladoras se hallan en los barrios extremos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



ARTRITISMO, REUMA, GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO

D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390-S-P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina R. Madrid.-Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estréñimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO



Pedestal de una estatua elevada por los alemanes.—(Fot. Inf.)

Fraternidad canaria

Las discusiones entre los hijos de Tenerife y Gran Canaria se han limitado siempre, y es lo natural, al aspecto político. En la vida social, las relaciones siempre fueron cordiales. Remontándonos a seis décadas, leemos en un colega de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al 6 de Mayo de 1857:

«Las cortas dimensiones de nuestro periódico no nos permite insertar un extenso comunicado que hemos recibido de la ciudad de La Laguna, en que se manifiesta lo brillante y concurrido que estuvo el baile con que el domingo a la noche debieron de obsequiar a nuestros vecinos los señores don Juan Pestana, don Teófilo Fernández y don Juan Verdugo y demás caballeros de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria, que actualmente se hallan entre nosotros.

El articulista asegura que pocos bailes se han visto en aquella ciudad que hayan reunido más atractivos desde tiempos remotos, que el que nos ocupa, donde todo era belleza y poesía.

Entre las hermosas que honraron el salón y que se hicieron notar por sus vistosos vestidos y gracias naturales, y que recuerda el articulista, cuéntanse las Srías. de Salazar, las de Ossuna (don José), la de Santos (don Leodegario), la de González de Mesa, las de Sánchez, las de Percivia, de Cámara, de Nava, de Saavedra y de Febles. También parece que honraron esta fiesta y que se distinguieron por su simpática belleza las señoras de Pestana, de Verdugo, de la Puente Falcón, de Castro, de Zárate, de Nava, de Montemayor, de Tabares, de Febles y tantas otras.

Asegura, además, que el salón y el Buffell nada dejaron que desear. La elegancia del primero y lo variado y abundante del segundo correspondieron a la amabilidad con que los señores Pestana y Fernández se propusieron obsequiar a nuestros paisanos.

La música militar del batallón provincial de La Laguna, de que es comandante don Filipo del Campo, realizó más y más esta hermosa función, con sus bonitas y variadas piezas que tocó durante el baile, en el cual reinó la mayor animación.

Hagamos fervientes votos por la unión de las Islas, por que cesen rivalidades que envenenan y envidias que disgustan. En nuestra memoria surgen frases de unión que trazó la brillante pluma de Angel Guerra.

Otro escritor, dijo: «Nadie ignora, con efecto, que de algún tiempo a esta parte hay quien no se da reposo en la odiosa labor de sembrar la cizaña, lo mismo en los campos de Tenerife que en los de Gran Canaria; quién, echando en olvido que en provincia alguna es tan necesaria como en ésta la unión de todos sus hijos, por muchas causas que para todos deberán ser evidentes, sólo tiende a suscitar discordias; quién, sintiendo hondo pesar por el bien ajeno, no quiere comprender que lo bueno y grande que se haga en cualquier punto de una de las siete Islas, honra a toda la provincia.»

«Hasta por egoísmo—scribió luego González Díaz—debemos procurar que los canarios vivan siempre unidos. Es necesario que permanezcan en paz y concordia, para que el progreso y el bienestar comunes no se interrumpan.

Cultívese la emulación digna y leal entre las Islas rivales; pero no se olvide que, a despecho de todos los accidentes, formamos un hogar y una familia.»

Ruiz Benítez de Lugo, en su obra «Estudio

Sociológico y Económico de las Islas Canarias», añadió para completar esa unión:

«No concluiremos sin decir que las Canarias son grandes boyas para los buques que cruzan el Atlántico de Sur a Norte y de Oeste a Este, de las meridionales tierras del Africa al continente europeo, y de las Américas a las inexploradas regiones del Africa central, y esa misma situación permite a las Islas ser el nexo entre la agostada Europa, la fértil América y la duimiente Africa.

He ahí la razón de considerar que cada día será mayor la importancia de ellas; y cuando los grandes canales separen continentes, la civilización se implante en Marruecos, la ciencia dé la fórmula que permita utilizar el Sahara y los globos recorran la zona gaseosa en todas direcciones, será Canarias amplio puerto, desde su elevado Teide a sus tranquilas costas, para todas las navegaciones; extenso dock para todas las mercancías, magna fábrica de variadísimas industrias y admirable joya para recreo de los visitantes.»

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortens, 17, teléfono 49 53.

Mrs. A. M. REALY, Fernández VI, 1.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 27 Día 28

Table with 3 columns: Value, Day 27, Day 28. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), OBLIGACIONES TESORO, CÉDULAS, and ACCIONES.

Table with 3 columns: Value, Day 27, Day 28. Rows include BANCO DE ESPAÑA, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mejicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte España F. C., Alcoholicera, OBLIGACIONES, Azucareras no est., Idem estamp., Alicante E., Nortes, Idem Canfranc., Alsasua 1913, Andaluces Bobad., Tranv. Este Madrid., Bonos Constr. Naval, Obs. Felguera, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dólares, Marcos, Rels., BOLSA DE BARCELONA, Interior, Exterior, Nortes, Alicante, Orenses, Crédito Mercantil, Tabacos Filipinas, Francos, Libras, Río Plata, BOLSA DE BILBAO, Altos Hornos, Felguera, Resneras, Vizcaya, Izarra, Marítima Bilbao, Mundaca, Sabero, Papelera, Banco de Bilbao, Sota, Nervión, Vascongada, La Robla, Bachi, Gascaña, Banco Vasco, Villadrid, Banco Vasco, Vizcaya, Unión, C. Unión Minera, Industria, Río de la Plata, Gulpuzcoana, F. c. Vascongados, Cala, Norte de España, Lesaca, Libray, Libras, H. Ibérica, Ayuntamiento Bilbao, Francos, BOLSA DE PARÍS, Exterior 4 por 100, Renta francesa, Nortes, Alicante, Andaluces, Libras, Frs. Suizos, Dólares, Pesos oro Args.

Coronas suecas, 160,50.—C. Noruegas, 006, 60. Benamara, 000.—Portugal, 000.—Dinamarca, 000,00.—Pasetas, 169,50.—Florines, 11,21.

Banco Hispano Americano

Convocatoria El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, a las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1918, y proceder a la elección de cuatro consejeros. Tienen derecho a concurrir a dicha junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, o en carta dirigida al presidente del Consejo de Administración. Madrid, 27 de Febrero de 1919.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce. Academia Española, de nueve a doce y media. Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.) Archivo Histórico Nacional, de ocho a doce. (Los domingos, de diez a doce.) Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce. Jardín Botánico, de diez a trece y media. Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.) Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.) Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos. Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.) Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.) Sociedad Económica de Amigos del País, de ocho a una. Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.) Ministerio de Hacienda, de nueve a trece. Academia de la Historia, de diez a trece.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Aida. CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 8, La comedia del honor. A las 10,15, Señora ama. ESPAÑOL.—A las 10, El zapatero y el Rey. LARA.—A las 6, Jarabe de pisco y fin de fiesta Pastora Imperio. A las 9,45, La casa de los milagros Cobardías y fin de fiesta Pastora Imperio.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, La calumniada.

INFANTA ISABEL.—A las 10,15, ¿Tienen razón las mujeres? A las 6,15, La muerte del César y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 10,15, La venganza de don Mendo.

CERVANTES.—A las 6,15, Los sembradores de frío. A las 10,15, Los sembradores de frío.

APOLO.—A las 6,30, El Rey que rabió. A las 10,30, Trianeras.

COMICO.—A las 10,30, Muñecos de trapo.

NOVEDADES.—A las 7, Los hombres de bien. A las 6, La primera de feria. A las 9,15, El sultán de la Persia. A las 10,15, El rey de la banca. A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, El camino de Santiago. A las 7,15, La banda de trompetas. A las 10,15, La danza de los yelos. A las 11,30, Reyes, la Jerezana.

ZARZUELA.—A las 8, La mariposa, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos, tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

SALÓN CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a pala.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4.—Butacas, 0,35. General, 0,20.—Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematográfico. Éxito: empresa de Raquel Meller.

Sindicato de Publicación de Periódicos, 8.



Construcción de un puente sobre el Mosa.—(Fot. Inf.)



Mr. Wilson y M. Poincaré.—(Fot. Inf.)

La Conferencia de la paz

Declaraciones de M. Tardieu
PARIS 28.—Como de costumbre, M. Tardieu ha recibido la visita que semanalmente le hacen los periodistas extranjeros...

Interrogado en cuanto a la fecha probable de la firma de los preliminares de paz, expuso M. Tardieu que todo el Consejo de la Conferencia deseaba que tuviera efecto entre el 8 y 15 de Marzo...

«La Conferencia—añadió—no tiene hoy ante sí más que cuatro problemas, aunque todos ellos de capital importancia, que son: la frontera francoalemana, el Adriático, cuestión rusa y libertad de los mares.»

Todos estos asuntos quedarán tratados de aquí a unos quince días.»

Insinuó un periodista americano si la República alemana sería instaurada en el Oeste del Rhin, contestando M. Tardieu que la Conferencia no se preocupaba tanto del régimen político que pueda regir en la orilla izquierda del Rhin...

«Francia no quiere anexiones en la orilla izquierda del Rhin, sino garantías que le libren de una nueva agresión.»

La cuestión rusa será abordada a fines de la semana próxima.

Estudian ahora los aliados los modos adecuados para restablecer el orden en Rusia y examinar los que sirvan a tal fin, y ese punto ha de ser objeto de detenida meditación por la Conferencia.

No se oculta a nadie, en efecto, que no sólo es necesario, para imponer a Alemania las condiciones de paz preliminares, que la vida de Rusia haya tornado a la normalidad, sino que es indispensable, para el mantenimiento de la paz futura, que aquel gran Estado se encuentre libre de todos los elementos de disturbio que actualmente le tienen sumido en la anarquía.»

Fue después interrogado M. Tardieu respecto a las supuestas divergencias que se hablan exteriorizado, acerca de la Marina de guerra alemana, entre la Gran Bretaña y Francia, contestando que no se había puesto a discusión tal asunto por el Consejo de los Diez...

«De todos modos—añadió—, si puede afirmarse que Francia reclamará una parte de los barcos alemanes, que habrá de serle entregada en compensación proporcional de las pérdidas que sufrió por mar y la imposibilidad de construir barcos en sus arsenales durante los cuatro años de guerra, puesto que los establecimientos navales y el personal que en ellos trabaja dedicaron su esfuerzo exclusivamente a fabricar material de guerra para todos los aliados, en lugar de producir barcos, que en el momento presente estarían en poder de Francia.»

Inquilinos y caseros

Una Liga de inquilinos
Según nuestras noticias se están realizando los trabajos previos para la constitución de una Liga de inquilinos, que será un poderoso instrumento contra los abusos de los propietarios de fincas de alquiler.

Otro día daremos más detalles de la proyectada Liga, que ha de dar mucha guerra.

La pretendida subida de alquileres
La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana hace la solemne y terminante declaración pública de que no ha pretendido ni pretende subir los alquileres, a pesar de los numerosos gravámenes que pesan sobre la propiedad, habiéndose limitado a solicitar—como otras colectividades analogas lo han hecho—de la Comisión de presupuestos, que en éstos no se incluya el proyectado aumento de la décima sobre la contribución territorial.



Cañón de marina de 164.—(Fot. Inf.)

LOS QUE MUEREN

El general don Enrique de Orozco

Después de larga enfermedad falleció en esta corte el teniente general don Enrique de Orozco y de la Puente.

Había nacido el general Orozco en Julio de 1844, y era teniente general desde Enero de 1912. Pertenecía a la Orden de San Hermenegildo y a la de María Cristina. Estaba en posesión de muchas condecoraciones.

Al ser conocida la triste noticia de la muerte del general Orozco, acudieron a la casa mortuoria multitud de elevadas personalidades para dar el pésame a la respetable familia del finado, por una pérdida que sentirán mucho cuantos trataron al veterano soldado, modelo de caballeros, que tan gratos recuerdos dejó en cuantos cargos desempeñó.

Descanse en paz y reciba la familia nuestro sentido pésame.



DIARIO OFICIAL

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Reserva
Pasan a la reserva el teniente coronel de Carabineros don José Robles, el capitán (E. R.) de Infantería retirado don Luis Jimeno y el de Artillería don Cesáreo Deiros.

Retiros
Se concede el retiro, al subinspector de talleres de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M. don Antonio Pérez Pérez; a los alférces (E. R.) de carabineros don Juan Fernández Antequera y don Casimiro Robledo; al oficial 1.º del cuerpo de Oficinas militares don Juan Lobet, y al teniente de Ejército, guardia del Real Cuerpo de Alabarderos, don Leopoldo Oltra.

Matrimonios
Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al músico mayor don Pedro San Juan Nortes.

Destinos
Se concede la vuelta a activo al comandante de Infantería don Gregorio Verdú. Pasa a supernumerario el capitán médico don Enrique González Rico.

Baja
Se dispone la baja en el servicio activo del médico provisional don Salvador Camps, y el ingreso en la reserva gratuita facultativa de Sanidad militar con el empleo de alférez médico.

Cuerpo auxiliar de Intervención

Con el fin de rectificar el escalafón de aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Intervención militar, puesto que la mayor parte de los que figuran como tales han variado de empleo y destino, se dispone lo siguiente: Los indicados aspirantes que deseen conti-

nuar formando parte del aludido escalafón, solicitarán, por medio de instancia, del jefe de la Sección de Intervención de este Ministerio en el plazo de veinticinco días, a contar desde esta fecha. El que no lo verifique, [se entenderá que renuncia, siendo eliminado, por tanto del referido escalafón.

A las instancias no es preciso que se acompañe documento alguno, pero sí serán debidamente informadas por los jefes de los Cuerpos respectivos, y

Sólo serán cursadas aquellas instancias en que los interesados no tengan nota desfavorable en su filiación y hoja de castigos.

Ecos diversos

De Alemania

COPENHAGUE 28.—La Asamblea nacional de Weimar adoptó, en tercera lectura, el proyecto de ley relativo al Ejército, a pesar de la oposición de los socialistas independientes.

Se produjo un vivo incidente entre Noske y Cohn, siendo ambos llamados al orden.

Noske sostuvo su afirmación de que los socialistas independientes habían recibido dinero de Rusia para incitar y fomentar la guerra civil en Alemania.

Nuevo Gobierno

LONDRES 28.—Comunican de Viena al mes que el nuevo Gobierno austriaco seguramente será un Gobierno de coalición.

Entre los candidatos a las carteras o a la Presidencia de la Asamblea nacional está el doctor Weisskirchens, El doctor Bauer desahogará propiamente la cartera de Hacienda.

El socialismo en Bélgica

BRUXELAS 28.—M. Luis de Brouckere, que es uno de los miembros más importantes del partido obrero belga, ha hecho las siguientes declaraciones a «La Francia Libre».

«Nos hallamos ante dos grandes peligros: el imperialismo alemán y el imperialismo bolcheviki.

La Conferencia de Berna no ha dado sobre este punto los resultados que se esperaban.

Estos tal vez surjan en la próxima Conferencia internacional, cuando se adopte una solución contra el bolchevismo.»

El próximo Carnaval en Madrid

Concurso de carrozas y coches engalanados
Se ha publicado el programa del concurso de carrozas y coches engalanados, que se celebrará en el Paseo de la Castellana el domingo 2 de Marzo, primer día de Carnaval.

Se concederán los siguientes premios: Carrozas.—Primer premio (en metálico) 3.000 pesetas; segundo premio (en metálico) 2.000 pesetas; y tercer premio (en metálico) 1.000 pesetas.

Carruajes engalanados.—Objetos de arte. Si alguno de los premios destinados a carruajes engalanados quedase desierto, se adjudicará a la carroza que no le hubiese obtenido y le mereciese, a juicio del Jurado.

Además de estos premios se concederán, concepto de menciones honoríficas, premios gratuitos a los demás coches y carrozas merezcan distinción.

En el bando de la Alcaldía de Madrid, por mayor orden de las fiestas del próximo Carnaval, se prohíbe el uso de determinados disfraces, y el que las estudiantinas, comparsas y máscaras lleven la bandera, emblema de la Patria.

Para circular en carruaje por el centro del Paseo de la Castellana hasta el Hipódromo durante los días de Carnaval, será indispensable obtener una licencia.

De Portugal

Varias noticias

Parece que, para dar tiempo a revisar las posiciones electorales, han sido aplazadas las elecciones legislativas hasta principios de Mayo.

Se ha publicado un decreto reponiendo a sus cargos a los republicanos que fueron destituidos el 5 de Diciembre de 1917.

Han regresado a Lisboa, los regimientos de Infantería números 34 y 23, que salieron a combatir con los realistas del Norte.

Anoche, a las once, ha llegado a Madrid, procedente de Alcalá, la brigada de Lanceros. Una fórmula de arreglo.—Gestiones del señor Romeo.

El gobernador civil, señor Romeo, estuvo anoche, después de las ocho y media, en la Casa del Pueblo, donde permaneció cerca de hora y media.

Luego marchó al ministerio de la Gobernación, regresando a la Casa del Pueblo al poco tiempo y de donde tornó a salir, acompañado por los señores Besteiro, Largo Caballero y una representación de diferentes Sociedades obreras que han declarado la huelga, dirigiéndose todos al ministerio de la Gobernación, donde les aguardaban el conde de Romanones y los señores Gimeno y Rodríguez para celebrar una conferencia.

El Estado se incauta de las tahonas

La reunión duró hasta la una de la madrugada.

Al salir los diputados socialistas hicieron las siguientes manifestaciones:

Hemos aceptado la fórmula del señor Romeo y ahora mismo se presentarán al trabajo los panaderos al servicio del Gobierno, pues éste se incauta de las tahonas. Con los patronos no entrarán al trabajo hasta tanto acepten las bases que tienen presentadas.

No sabemos los jornales, pues seguirán rigiendo los que hasta ahora.

Se venderá el pan a 66 céntimos, y se dará el peso exacto.

Como el gobernador se incauta de las tahonas por delegación del Gobierno, será el responsable de todo y estará amparado por la autoridad militar, puesto que ha entrado en vigor el estado de guerra.

Mañana, pues, habrá pan en Madrid, aunque desde luego por la mañana se notará alguna deficiencia.

Ahora vamos a la Casa del Pueblo, donde están reunidos los obreros panaderos, para darles cuenta de nuestra entrevista con el Gobierno, y de la aceptación de la fórmula por nuestra parte. Creemos que ellos también la aceptarán.

Se confirma el arreglo

Esta madrugada recibió el señor Gimeno a los periodistas, confirmandoles la solución de la huelga.

Comunicó que el gobernador civil, don Leopoldo Romeo, como delegado especial del Gobierno, procederá inmediatamente a la incautación de las tahonas.

—Todos los obreros marcharon—dijo el ministro—a ocupar inmediatamente sus puestos.

Es posible que mañana se note alguna deficiencia; pero confiamos en que podrán ser corregidas sin gran trabajo.

Lo interesante es—añadió el señor Gimeno—saber que el vecindario puede estar tranquilo.

Renace la tranquilidad

Dice el jefe del Gobierno

El jefe del Gobierno manifestó hoy a los periodistas que la situación era normal, tanto en Madrid como en provincias.

Desmintió la noticia de que hubiera habido tiros esta mañana en Vallecas.

Añadió que la fabricación de pan se hará mañana con toda regularidad, pues hay algunas deficiencias por haber entrado los obreros al trabajo muy tarde.

Ahora que se ha incautado el Estado de las tahonas—terminó diciendo—, se sabrá la verdad de lo que cuesta la fabricación del pan.

De Capitania General

Con el capitán general de la región conferenciaron esta mañana el director general de Seguridad y el de la Guardia civil, general Zubia.

Madrid se ha dividido en cinco zonas militares, estado al frente de cada una de ellas un general de brigada y la inspección, de ellas la hacen generales de división.

Fuerzas de la Guardia civil dan escolta a los carros de transportes. Las tropas están convenientemente distribuidas. En algunas plazas hay situadas fuerzas con ametralladoras.

Esta madrugada, a las cuatro, han prestado juramento a la bandera, en sus respectivos cuarteles, los reclutas del último reemplazo.

UNA CARTA DEL SEÑOR CAMBÓ

EL PROBLEMA DE MARRUECOS

El señor Cambó ha dirigido a los periódicos la siguiente carta:

«Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ante las acusaciones que medrigen algunos diarios de Madrid por los conceptos que expuse en la sesión del Congreso del martes último, al intervenir en el debate sobre el problema de Marruecos, he de recordar los siguientes hechos:

1.º Que el criterio expresado en la sesión del martes lo había expuesto yo en conferencias dadas en Barcelona, en el curso del año 1917 y en los primeros meses de 1918.

2.º Que en la sesión del Congreso de 25 de Octubre último pronuncié, desde el banco azul, un discurso, que obtuvo la conformidad casi unánime de la Cámara, y que me valió la felicitación de todos mis compañeros del Gobierno nacional. En aquel discurso afirmé, tratado del problema de Marruecos, «que los kilómetros cuadrados de nuestra zona me interesan a mí muy poco», y que, para mí, lo interesante es que si llega a establecerse una carta general de África, como es lo más probable, España, en esa organización futura de África, no sea un criado, no sea un huésped, sino que sea un socio». Estos conceptos, que nadie impugnó y casi todos aplaudieron, cuando los pronuncié desde el banco azul, hace cuatro meses, son los mismos que expuse el martes, y que dan lugar a las censuras destempladas que hoy se formulan.

Le estimaré, señor director, quiera dar hospitalidad en las columnas de su periódico a esta carta de su afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., F. Cambó.

Madrid, 28 de Febrero de 1919.»

La desinfección de los barcos

El ministro de la Gobernación publica en la Gaceta una Real orden disponiendo que se conceda un plazo de ocho meses para que los barcos se provean del aparato sulfador, esterilizador y desinfectador de que deben ir dotados con arreglo al Reglamento de Sanidad exterior.

Firma del Rey

Guerra

Nombrando inspector de Sanidad militar en Comisión de la primera región al inspector médico de segunda clase don Eliseo Muro Morales.

Idem inspector de Sanidad militar de la tercera región, al inspector médico de segunda clase don Fermín Videgán Anoz.

Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda clase al coronel médico don José Pastor Ojero, y nombrándolo inspector de Sanidad militar de la octava región.



M. Poincaré en Strasbourg.